

N° 000999

Casablanca, 28 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 249 de fecha 20.01.2011, que adjudicó la obra **"MEJORAMIENTO ENTORNO POBLACION ARICA Y CALLE PADRE HURTADO"** a la empresa **Ricardo Barril EIRL**, financiado a través del programa FRIL.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 00297 de fecha 25.01.2011, que aprueba contrato de obra.
- 3.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 21.04.2011.
- 4.- Lo informado por la Dirección de Obras.
- 5.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Dispónese la devolución de retenciones del Proyecto **"MEJORAMIENTO ENTORNO POBLACION ARICA Y CALLE PADRE HURTADO"** a la empresa **Ricardo Barril EIRL**, financiado a través del programa FRIL, por la suma \$ 4.209.260.- IVA incluido.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N° 21409 (25), retenciones a contratistas - Mejoramiento Entorno Población Arica y Calle Padre Hurtado, del presupuesto municipal vigente.

III.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Obras (2)
Control
Jurídico